Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

Asunción, 24 de Mayo de 2016

A LOS OFERENTES:

REF: CONTRATACION DIRECTA Nº 9/16, ID Nº 312.446/2016 "PARA LA ADQUISICION DE PEQUEÑOS SERVIDORES"

ACLARACION Nº 3

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles las repuestas a las consultas realizadas por una firma interesada en participar de la apertura de sobres de la Contratación Directa de referencia.

CONSULTA Nº 1

Ítem 1 – Servidores Tipo 1 y Servidor Tipo 2

Certificaciones y Documentaciones requeridas: Certificado de Garantía del fabricante con certificación de firma protocolizada en origen (mínimo por 3 años)

1. Solicitamos respetuosamente que la Convocante acepte el Certificado de Garantía del Fabricante por un Mínimo de 3 (tres) años y exija que la Garantía del Equipo pueda ser ejecutada en uno de los CAS (Centro Autorizado de Servicios) que el mismo tenga designado dentro del Territorio Nacional.

2. Además sugerimos que la Convocante solicite la existencia de al menos 2(dos) CAS (Centros Autorizado de Servicios) para la marca ofertada. Esto a modo de permitir la participación de las principales marcas fabricantes de Servidores en el Mundo, ya que conseguir un Certificado de Garantía con Protocolización de Firmas en Origen es un proceso muy complejo para la envergadura de este Llamado.

RESPUESTA Nº 1

Se mantiene lo estipulado en la Carta Invitación Estándar.

CONSULTA Nº 2

Ítem 1 – Servidores Tipo 2:

Tarjeta de video dedicada: Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz, ya sea en una pantalla o en dos.

1. Solicitamos respetuosamente que la Convocante aclare si la Salida VGA a Resolución de 1920 x 1080 o Superior en 60 Hz debe ser Simultánea en Ambas Salidas VGA solicitadas para el Servidor.

RESPUESTA Nº 2

Se mantiene lo estipulado en la Carta Invitación Estándar, Es bien claro donde dice "***Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz, ya sea en una pantalla o en dos.***"

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

CONSULTA Nº 3

Ítem 3 – UPS 3KVA
Autonomía: 30 minutos, como mínimo para los equipos solicitados
1. Solicitamos respetuosamente a la Convocante Aclarar si para el Cálculo de Autonomía se debe considerar que la UPS debe soportar solamente 1(un) Servidor en cada sitio, ya que del presente llamado se solicitan 2 (dos) Servidores de Tipo 1 y (un) Servidor de Tipo 2
2. Adicionalmente solicitamos aclarar si los monitores solicitados como parte de las especificaciones de los Servidores Tipo 1 y Tipo 2 deberán ser considerados para el cálculo de autonomía de las UPS.

RESPUESTA Nº 3
Se deberá prever la instalación de cada UPS en sitios diferentes; y deberá soportar un Servidor de Tipo 1 con su Monitor, para cada UPS. Para ello se deberá prever el material necesario para la interconexiones y la puesta eléctrica hasta un tablero seccional cercano (máximo 15 mts)

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente – UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones